

Designan representante del Ministro de Economía y finanzas ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 013-2008-EF

Lima, 2 de febrero de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, como máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana, con autonomía funcional y técnica, dependiente de la Presidencia de la República y presidido por el Ministro del Interior;

Que, mediante Resolución Suprema N° 097-2006-EF, de fecha 23 de noviembre de 2006, se designó al señor Carlos Eleodoro Castillo Sánchez, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que es necesario aceptar la renuncia y designar al representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el referido Consejo Nacional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en las Leyes N°s 27594, 27933 y 28863; y,

Estando a lo acordado,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Eleodoro Castillo Sánchez, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, creado mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar a la señorita Lourdes Marcelina Jiménez Morales, como representante del Ministro de Economía y Finanzas ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, creado mediante Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución al Ministro del Interior y Presidente del CONASEC y a los interesados, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas